SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 095 DE 2024

OBJETO: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES."*.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Contrato y/o convenio:	095 de 2024.
Contratista:	CHAITANYA CONSULTING S.A.S.
Identificación:	NIT. 900.450.288–9
Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato correspondiente será de un mes (1) contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del Acta de inicio.
Fecha de inicio:	20 de junio de 2024.
Valor inicial:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($146.200.000)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

2.1. ANTECEDENTES

Para el año 2024 la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales definió el Plan Estratégico 2030 con unos objetivos y estrategias las cuáles relacionamos a continuación: Objetivos: (i) Consolidar a Asocapitales como un centro de pensamiento en el que se generan datos, información estadística, estudios e investigaciones orientadas a la toma de decisiones de las ciudades capitales; (ii) Aportar al fortalecimiento de las capacidades institucionales y fiscales de las ciudades capitales a través de la asistencia técnica especializada; Estrategias (i) Impulsar debates, diálogos e intercambio entre las ciudades capitales y las partes interesadas que sirvan como insumo para la elaboración de insumos técnicos y toma de decisiones. (ii) Desarrollar espacios, acuerdos, estrategias o alianzas con actores externos para propiciar el fortalecimiento de capacidades.

COPIA CONTROLADA

Teniendo en cuentan estos objetivos, el proceso de Dirección Jurídica cuyo objetivo es "Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a las Ciudades Capitales que conforman la asociación.", establece como acción en el componente de realización o participación de eventos lo siguiente: (i) Un (1) evento realizado de Defensa Jurídica.

De esta forma se procedió a realizar el *"Congreso Nacional de Gerencia Jurídica Pública: avances y desafíos en las ciudades capitales"* en cual se llevó a cabo en la ciudad de Valledupar el día 21 de junio de 2024. El propósito de este evento es reunir a todas las ciudades capitales del país para concientizar a las administraciones municipales y distritales sobre la importancia de llevar a cabo una adecuada transición hacia una Gerencia Jurídica Pública.

Aunado a ello, desde el área de Gestión Territorial se impulsó un proceso sostenible de reactivación económica para el país, por lo cual se programa una serie de espacios a través de los cuales se propone poner a disposición de los diferentes equipos sectoriales de las ciudades, un conjunto de actores, contenidos y reflexiones acerca de los temas que más afectan hoy los procesos de desarrollo económico y social.

Conforme a esto, se llevó a cabo el Encuentro Economía Urbana: construyendo ciudades sostenibles, proyectándose como un espacio estratégico para abordar los desafíos actuales y futuros de la economía urbana en nuestras ciudades, como impulsor de la reactivación económica desde las ciudades capitales, lo anterior, enmarcado en los objetivos del Plan Estratégico 2030 de la Asociación.

Dadas las características de la transmisión de los eventos como la de su gestión, se ha evidenciado que por la particularidad de los grupos de interés en los que se enfoca la misión de la Asociación, por temas geográficos, ha sido necesario proveer el personal como los recursos necesarios para lograr una transmisión efectiva con alta calidad, con el fin de que la asociación pueda llegar aún amplio público y pueda ejercer la función de representación y participación efectiva en los espacios dispuestos por ASOCAPITALES.

Contar con los servicios de una sociedad profesional con experticia en servicio de streaming, permite generar estrategias digitales, redacción de piezas gráficas en tiempo real, revisión de contenidos digitales, logra una interacción de comunicación en doble vía en tiempo real, obteniéndose un mayor alcance o interacción con las audiencias de interés, con el objetivo de lograr un mayor impacto.

Al ser necesario desarrollar en servicio en dos ciudades como lo fue Valledupar y Bogotá, D.C., se requirió disponer de un mayor número de servicios de personal técnico y equipos tecnológicos lo

COPIA CONTROLADA

cual respalda llevar una transmisión sin interrupciones, con alta calidad de video y sonido, evitando ataques informáticos que impidan un adecuado desarrollo, por lo cual, el contratista con estas necesidades presentó los valores adicionales a tenerse en cuenta, así:

SERVICIOS DE PERSONAL Y EQUIPOS DE TRANSMISIÓN EN VIVO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE STREAMING				
ÍTEM	ELEMENTO	CANT.	DÍAS	VALOR
1.	Unidad de transmisión de video portátil	1	3	$18.520.210
2.	Servidor decodificador	1	3	$15.310.476
3.	Aplicación para transmisión con teléfonos inteligentes	1	3	$4.820.510
4.	Software de transmisión	1	3	$2.980.520
5.	Consola para radio broadcast	1	3	$1.593.512
6.	Sistema de producción	1	3	$4.725.920
7.	Desembebedor SDI	4	3	$1.316.000
8.	Multiviewer	1	3	$2.405.595
9.	Monitores	6	3	$2.133.850
10.	Video Producción	5	3	$1.220.631
11.	Personal	1	3	$980.450
12.	Cámara de transmisión en vivo Pilot Insight Insight 8K 360°	2	3	$2.396.000
13.	Infraestructura anti-DDoS, junto con el firewall Edge Network	2	3	$1.680.360
			SUB-TOTAL	$60.084.034
			VALOR IVA	$11.415.966
			TOTAL	$71.500.000

Lo requerido de forma adicional permite contar con una fuente de grabación de video y audio, un codificador, un editor y una red de distribución para entregar la retransmisión a los espectadores, a nivel mundial sin límite de visualizaciones gracias al uso de content delivery network (CDN).

Esta contratación permite logra una difusión oportuna de la información mediante el cubrimiento en tiempo real los eventos, generando un crecimiento permanente a todo el público a través de una conversación permanente con los grupos de valor.

Por lo tanto, con el fin de garantizar el equilibrio económico del contrato y conforme a lo requerido de forma adicional se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($71.500.000).

2.2. ESTADO FINANCIERO

Actualmente la ejecución financiera del contrato, de conformidad con la relación de pagos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de Asocapitales, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Valor Inicial del contrato	$146.200.000
Valor ejecutado	$146.200.000
Porcentaje de ejecución a la fecha	100%
Saldo	$0

Conforme al estado financiero del contrato se ha ejecutado al cien por ciento (100%) esto se dio por presentación de la factura del cobro inicial, sin embargo, el contrato se encuentra vigente conforme al plazo acordado, por lo tanto, al ser el saldo insuficiente para garantizar el pago de lo requerido se requiere su adición.

3. SOLICITUD DE ADICIÓN

Conforme a lo expuesto, y con el fin de garantizar el equilibrio financiero del contrato se procede a solicitar la adición de este en la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($71.500.000), este valor garantiza la ejecución contractual para poner a disposición todas las herramientas, dispositivos y recursos físicos como tecnológicos que sirven para la preparación la transmisión de los eventos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

La adición requerida, se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D24-146 del 11 de julio de 2024.

4. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 40 de la ley 80 de 1993: *"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)".*

Cordialmente,

EMILIO RUEDA LÓPEZ
Secretario General
Supervisor del Contrato 095 de 2024.

COPIA CONTROLADA

CHAITANYA
CONSULTING
NIT 900.450.288-9

Bogotá, D.C. Julio 11 de 2024.

Señores
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES
Bogotá, D.C.

Referencia: Solicitud de la Adición a la Propuesta de servicio de Streaming.

En atención a su necesidad de prestar el servicio de Streaming, nos permitimos informar que durante el desarrollo de los eventos contratados conforme a los requerimientos técnicos y de personal fueron requeridos condiciones técnicas adicionales a las previamente presupuestada, por lo cual se procede a presentar los valores adicionales el cual garantiza la correcta ejecución del contrato:

Al ser una transmisión en vivo a través del canal dedicado y por la ubicación del evento se requirió mayor capacidad, teniendo que el servicio presentado tuvo los siguientes costos adicionales:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN EN VIVO PARA MEJORAR EL STREAMING DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS				
ÍTEM	**ELEMENTO**	**CANT.**	**DÍAS**	**VALOR**
1.	Unidad de transmisión de video portátil	1	3	$18.520.210
2.	Servidor decodificador	1	3	$15.310.476
3.	Aplicación para transmisión con teléfonos inteligentes	1	3	$4.820.510
4.	Software de transmisión	1	3	$2.980.520
5.	Consola para radio broadcast	1	3	$1.593.512
6.	Sistema de producción	1	3	$4.725.920
7.	Desembebedor SDI	4	3	$1.316.000
8.	Multiviewer	1	3	$2.405.595
9.	Monitores	6	3	$2.133.850
10.	Video Producción	5	3	$1.220.631
11.	Personal	1	3	$980.450
12.	Cámara de transmisión en vivo Pilot Insight Insight 8K 360°	2	3	$2.396.000
13.	Infraestructura anti-DDoS, junto con el firewall Edge Network	2	3	$1.680.360
			SUB-TOTAL	$60.084.034
			VALOR IVA	$11.415.966
			TOTAL	$71.500.000

Conforme a esta propuesta este servicio se prestó en alta definición haciendo de los mensajes corporativos 100% profesional, integrando gráficos durante la transmisión en tiempo real, marcas de agua, logotipos, y las presentaciones de PPT, videos, estadísticas.

CHAITANYA
CONSULTING
NIT 900.450.288-9

Con esta adición se garantiza un servicio de alta calidad y cumplimiento a nuestro cliente, reconocida como una de las empresas de Streaming con altos estándares de calidad, contando con un equipo de trabajo técnico y humano que hace posible el logro de sus expectativas.

En nuestra organización brindamos soluciones integrales de audio, video y tecnología, especializándonos en la realización de producciones profesionales, así como alquiler, venta, servicio técnico e instalación de equipos audiovisuales.

Cordialmente,

INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO
Gerente
CHAITANYA CONSULTING S A S
NIT. 900.450.288-9

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		VERSIÓN No. 01
	MACROPROCESO: APOYO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VIGENTE A PARTIR DE: 1/07/2021
	TÍTULO: INFORME FINANCIERO DE CONTRATOS PARA LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: MA-GC-F-26	

CONTRATISTA: CHAITANYA CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN: 900.450.288-9

No. CONTRATO	OBJETO	Valor	CDP		RP	
			FECHA	No	FECHA	No
095-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.	$ 146.200.000	19/06/2024	D24-129	20/06/2024	R24-147
	TOTAL CONTRATO	**$ 146.200.000**				

RESUMEN PAGOS EFECTUADOS

FECHA	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
28/06/2024	CE CE024 854	$ 146.200.000,00
TOTAL GIRADO		**$ 146.200.000,00**
VALOR CONTRATO		$ 146.200.000,00
SALDO DISPONIBLE A LIBERAR		$ -

Elaborò. Lady Jasmin Gèlvez Pèrez

A. Directora Administrativa y Financiera

Bogotà D.C. Julio 11 de 2024

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		VERSIÓN 01
	TÍTULO:FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: MA-GAF-F-01	VIGENTE A PARTIR DE: 24/05/2021

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Datos Generales	
FECHA DE SOLICITUD	11/07/2024
NOMBRE SOLICITANTE	LUIS EMILIO RUEDA LOPEZ
CARGO	Secretario General
DEPENDENCIA	Secretario General
VALOR EN NUMEROS	$ 71.500.000
VALOR EN LETRAS	**Setenta y un millones quinientos mil pesos m/cte**

OBJETO (Como se registra en el Plan Anual de Adquisiciones)	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se realiza en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, para que una vez expedido el CDP, se garantice la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación

Cordialmente,

Nombre Solicitante: LUIS EMILIO RUEDA LOPEZ
Cargo: Secretario General

Firma: _____

Nombre del Ordenador del Gasto: LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ
Cargo: Secretario General

Firma: _____

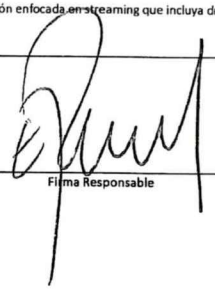
Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	TIPO DOCUMENTO: FORMATO MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN 01
	TÍTULO: FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CÓDIGO: MA-GAF-F-02	VIGENTE A PARTIR DE: 24/05/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

Numero:	D24-146	Fecha Registro:	11/07/2024	SOLICITANTE:	LUIS EMILIO RUEDA LOPEZ - Secretario General				
Vigencia Presupuestal	2024	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Fuente:	Recursos Propios	
Valor Inicial:	$ 71.500.000	Valor Adición:	$ -	Valor Reducción:	$ -		Saldo x Comprometer:	$ 71.500.000	

2.1.01.02.01	Honorarios	100%					
			11/07/2024	$ 71.500.000	$ -	$ -	$ 71.500.000
			Total:	$ 71.500.000	$ -	$ -	$ 71.500.000

Valor en letras:	Setenta y un millones quinientos mil pesos m/cte
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.



Firma Responsable

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO		**FECHA DEL CONTRATO**	
No. 095 DE 2024		**08 de mayo de 2024**	
CONTRATISTA	CHAITANYA CONSULTING S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.450.288–9		
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO		
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 51.845.941 de Bogotá, D.C.		
DIRECCIÓN	Carrera 70F #65–09, Bogotá D.C.		
TELÉFONO	(57+) 3166930224	**E-MAIL**	chaytaniaconsulting@gmail.com
CLÁUSULAS CONTRACTUALES			
1) OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.		
2) VALOR TOTAL	El valor del contrato es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($146.200.000)**. En el valor antes referido incluye los impuestos a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Discriminado así: **a. Costo Directo:** CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($122.857.143). **b. IVA:** VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($23.342.847).		
3) FORMA DE PAGO	La Asociación pagará el valor del contrato a EL CONTRATISTA en dos (2) pagos, conforme a la prestación del servicio en el desarrollo de los eventos programados por la asociación, así: 1) Un primer pago por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($98.600.000) una vez desarrollado el Congreso Nacional de Gerencia Jurídica Pública, discriminados así: **a) Costo Directo:** OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($82.857.143). **b) IVA:** QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.742.857). 2) Un segundo pago por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($47.600.000), una vez desarrollado el Encuentro de Economía Urbana: Construyendo Ciudades Sostenibles, discriminados así: **a) Costo Directo:** CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000). **b) IVA:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000).		

	Los valores descritos incluyen, todos los costos y gastos directos e indirectos que se para la ejecución del contrato.					
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato correspondiente será de un mes (1) contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del Acta de inicio.					
5) ACTA DE INICIO	08 de mayo de 2024.					
6) CDP	**Código presupuestal**	2.1.01.02.01	**C.D.P. No.**	D24-129 de 19/06/2024	**Valor**	$146.200.000
	Código presupuestal	2.1.01.02.01	**C.D.P. No.**	D24-146 de 11/07/2024	**Valor**	$70.500.000

CONSIDERACIONES

MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01). Entre los suscritos: **LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ**, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.780 de Bucaramanga, en calidad de Secretario General de ASOCAPITALES, debidamente facultado de conformidad con la Resolución No. 024 del 05 de diciembre de 2019 *"Por la cual se delegan la ordenación del gasto"*, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES** entidad sin ánimo de lucro de naturaleza pública, identificada con NIT. 900.638.550-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO**, identificada con la **C.C. No 51.845.941 de Bogotá, D.C.**, quién actúa en nombre y representación legal de **CHAITANYA CONSULTING S.A.S.**, identificada con NIT. 900.450.288–9, declarando bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que ni ella ni la sociedad que representa se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses consagrados en la Constitución y la Ley, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la adición del Contrato No. 095 de 2.024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) El 20 de junio de 2.024, las partes suscribieron el contrato de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES."*

2) De conformidad con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se pactó será de un mes (1), contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3) Según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($146.200.000)**. En el valor antes referido incluye los impuestos a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Discriminado así:

a. **Costo Directo:** CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($122.857.143).
b. **IVA:** VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($23.342.847).

4) Conforme a la ejecución presupuestal del contrato se tiene un valor CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($146.200.000), lo cual representa el CIEN POR CIENTO (100%), sin embargo, el contrato se encuentra vigente conforme al plazo acordado, por lo tanto, al ser el saldo insuficiente para garantizar el pago de lo requerido se requiere su adición.

5) En atención a la solicitud del supervisor del contrato, al ser necesario desarrollar el servicio en dos ciudades como lo fue Valledupar y Bogotá, D.C., se requirió disponer de un mayor número de servicios de personal técnico y equipos tecnológicos lo cual respalda llevar una transmisión sin interrupciones, con alta calidad de video y sonido, evitando ataques informáticos que impidan un adecuado desarrollo, por lo cual, el contratista con estas necesidades presentó los valores adicionales a tenerse en cuenta, lo cual hace insuficiente el saldo actual del contrato, por lo tanto, se requiere adicionarlo esto es la suma de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($71.500.000)**, toda vez que, es necesario pagar los servicios prestados y esta adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial.

6) El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)".*

7) El valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

8) El artículo 41 de la Ley 80 de 1993, señala: *"Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. (...)"*

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido prorrogar y adicionar el valor del Contrato No. 095 de 2024, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 095 de 2024 en la suma de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($71.500.000)**, el valor antes referido está incluidos, todos los impuestos, costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este, discriminado así:

a) Costo Directo: SESENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($60.084.034).
b) Valor IVA: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($11.415.966).

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato tiene un valor total acumulado de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($217.700.000).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para respaldar las obligaciones contraídas, la Asociación cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. D24-146 del 11 de julio de 2.024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: La presente adición se perfecciona con la suscripción por las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 11 de julio de 2.024.

POR ASOCAPITALES	POR LA CONTRATISTA:
LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ Secretario General **ASOCAPITALES**	**INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO** **C.C. No. 51.845.941 de Bogotá, D.C.** Representante Legal

Elaboró | Diego Humberto Castañeda Tovar – Coordinador de Contratación

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP

Numero:	R24-164	Fecha Registro:	11/07/2024	SOLICITANTE:	LUIS EMILIO RUEDA LOPEZ - Secretario General				
Vigencia Presupuestal	2024	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Fuente:	Recursos Propios	
Valor Inicial:	$ 71.500.000	Valor Adición:	$ -	Valor Reducción:	$ -	Saldo x obligar:	$ 71.500.000		

IDENTIFICACIÓN:	900.450.288-9	RAZÓN SOCIAL:	CHAITANYA CONSULTING SAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA	TIPO Y NÚMERO DE SOPORTE:	ADICIÓN CONTRATO 095 DE 2024

IDENTIFICACIÓN:	91.478.780	NOMBRE:	LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ CARGO: SECRETARIO GENERAL

2.1.01.02.01	Honorarios	100%	11/07/2024	$ 71.500.000			$ 71.500.000	
			Total:	$ 71.500.000	$ -	$ -	$ 71.500.000	

Valor en letras:	Setenta y un millones quinientos mil pesos m/cte
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para producir e implementar una estrategia de comunicación enfocada en streaming que incluya desarrollo y diseño digital para página web, micrositios y aplicaciones, para apoyar la trasmisión de los eventos institucionales de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.

Firma Responsable